



(19) OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 065 327**

(21) Número de solicitud: U 200700909

(51) Int. Cl.:

E04F 11/18 (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

(22) Fecha de presentación: **04.05.2007**

(71) Solicitante/s:
BARANDAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.
Polígono Industrial Zona Sud. C
Indústria, 61
08754 El Papiol, Barcelona, ES

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.07.2007**

(72) Inventor/es: **Castillo-Luna Manga, Manuel del**

(74) Agente: **Ponti Sales, Adelaida**

(54) Título: **Dispositivo para la unión de barandas.**

ES 1 065 327 U

DESCRIPCIÓN

Dispositivo para la unión de barandas.

La presente invención se refiere a un dispositivo para la unión de barandas, que comprende dos piezas de unión articuladas entre sí.

Antecedentes de la invención

Cuando dos barandas coinciden en un punto, por ejemplo en una esquina o en un empalme recto, la unión entre las mismas se suele realizar mediante la soldadura de los pasamanos y sus largueros paralelos. Esta soldadura requiere el uso de equipos de soldadura, y una vez unidas las barandas es muy difícil desmontarlas si se han de retirar o si se debe modificar su posición.

Otra opción para no realizar esta soldadura es no unir las barandas. Esta opción presenta el inconveniente de que se rompe la continuidad de las mismas, lo que afecta de manera negativa a la seguridad de la instalación y a la estética del conjunto.

Para solucionar estos inconvenientes se ideó el dispositivo para la unión de barandas descrito en el modelo de utilidad U200501311, del mismo titular que la presente solicitud.

El dispositivo descrito en este modelo de utilidad comprende dos piezas de unión articuladas entre sí, lo que permite utilizar el dispositivo para unir barandas en diferentes ángulos sin necesidad de soldadura, ya que ambas piezas de unión se unen a las barandas mediante un sistema de salientes y entrantes complementarios.

Descripción de la invención

Con el dispositivo de la invención se consiguen resolver los inconvenientes citados, presentando otras ventajas que se describirán.

El dispositivo para la unión de barandas de la presente invención comprende un par de piezas de unión de las barandas, estando dichas piezas de unión articuladas entre sí, y se caracteriza por el hecho de que cada pieza de unión comprende una guía longitudinal que se extiende substancialmente a lo largo de toda la longitud de las piezas de unión.

Gracias a esta característica se pueden colocar los paneles que forman la baranda junto con el pasamano con una separación mínima, incluso cuando forman un ángulo substancialmente recto en una esquina, ya que dichos paneles pueden atravesar de manera substancialmente completa las piezas de unión a través de dichas guías.

Ventajosamente, cada baranda comprende un pasamano, cuyo pasamano también comprende una guía longitudinal alineada con la guía longitudinal de la pieza de unión a la que queda unida.

Además, dichas piezas de unión están articuladas entre sí ventajosamente mediante un cuerpo de articulación formado por dos mitades, una unida a una de las piezas de unión, y la otra unida a la otra pieza de unión.

Breve descripción de los dibujos

Para mejor comprensión de cuanto se ha expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

La figura 1 es una vista en perspectiva de una pri-

mera realización del dispositivo para la unión de barandas de la presente invención, vista desde su parte interna;

La figura 2 es una vista en perspectiva de dicha primera realización del dispositivo de la presente invención, vista desde su parte externa;

La figura 3 es una vista en planta inferior del dispositivo de la presente invención, según dicha primera realización; y

La figura 4 es una vista en perspectiva de una segunda realización del dispositivo para la unión de barandas de la presente invención, vista desde su parte externa.

Descripción de una realización preferida

Tal como se puede apreciar en las figuras 1 a 3, el dispositivo para la unión de barandas de la presente invención comprende una primera pieza de unión 1 y una segunda pieza de unión 2 articuladas entre sí.

La articulación entre las piezas de unión 1, 2 se realiza mediante un cuerpo de articulación 3, formado por dos mitades, una unida a una pieza de unión y la otra mitad unida a la otra pieza de unión, de una similar a la descrita en el modelo de utilidad U200501311 citado anteriormente.

Cada baranda está formada por un pasamano 4 y un panel 5 acoplados entre sí. El pasamano 4 está unido a la pieza de unión 1, 2 mediante cualesquier medios de unión adecuados, por ejemplo un sistema de salientes y entrantes, tal como se describe en el modelo de utilidad U200501311.

El panel 5, que puede ser de cualquier material adecuado, por ejemplo de vidrio, se aloja en una guía longitudinal 6 prevista en el pasamano 4 y en una guía longitudinal 7 prevista en la pieza de unión 1, 2, tal como puede apreciarse en la figura 3.

Dichas guías longitudinales 6, 7 están alineadas entre sí y atraviesan la totalidad de las piezas de unión 1, 2 y de los pasamanos 4, de manera que los paneles 5 puede colocarse muy próximos entre sí independientemente del ángulo que formen las piezas de unión 1, 2 entre sí.

En la figura 4 se ha representado una segunda realización del dispositivo de la presente invención. En esta realización se han utilizado unas referencias numéricas equivalentes, multiplicadas por 10, a las de la realización anterior para indicar elementos equivalentes.

También en este caso el dispositivo de la presente invención comprende un par de piezas de unión 10, 20 articuladas entre sí mediante un cuerpo de articulación 30.

Cada pieza de unión 10, 20 está unida a un pasamano 40 de la baranda, la cual también comprende un panel 50. Cada panel 50 queda alojado en unas ranuras longitudinales 60, 70 que se extienden a lo largo del pasamano 40 y de las piezas de unión 10, 20.

A pesar de que se ha hecho referencia a una realización concreta de la invención, es evidente para un experto en la materia que el dispositivo descrito es susceptible de numerosas variaciones y modificaciones, y que todos los detalles mencionados pueden ser substituidos por otros técnicamente equivalentes, sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo para la unión de barandas, que comprende un par de piezas de unión (1, 2; 10, 20) de las barandas, estando dichas piezas de unión (1, 2; 10, 20) articuladas entre sí, **caracterizado** por el hecho de que cada pieza de unión (1, 2; 10, 20) comprende una guía longitudinal (7; 70) que se extiende substancialmente a lo largo de toda la longitud de las piezas de unión (1, 2; 10, 20).

2. Dispositivo para la unión de barandas según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que

cada baranda comprende un pasamanos (4; 40), cuyo pasamanos (4; 40) también comprende una guía longitudinal (6; 60) alineada con la guía longitudinal (7; 70) de la pieza de unión (1, 2; 10, 20) a la que queda unido.

3. Dispositivo para la unión de barandas según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizado** por el hecho de que dichas piezas de unión (1, 2; 10, 20) están articuladas entre sí mediante un cuerpo de articulación (3; 30) formado por dos mitades, una unida a una de las piezas de unión (1; 10), y la otra unida a la otra pieza de unión (2; 20).

15

20

25

30

35

40

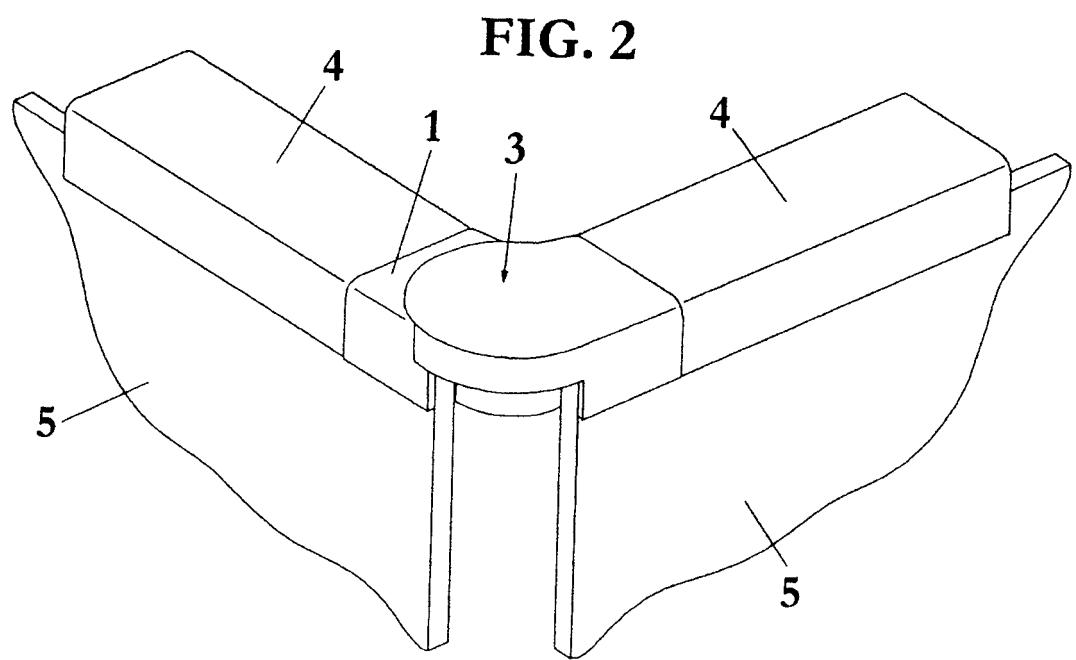
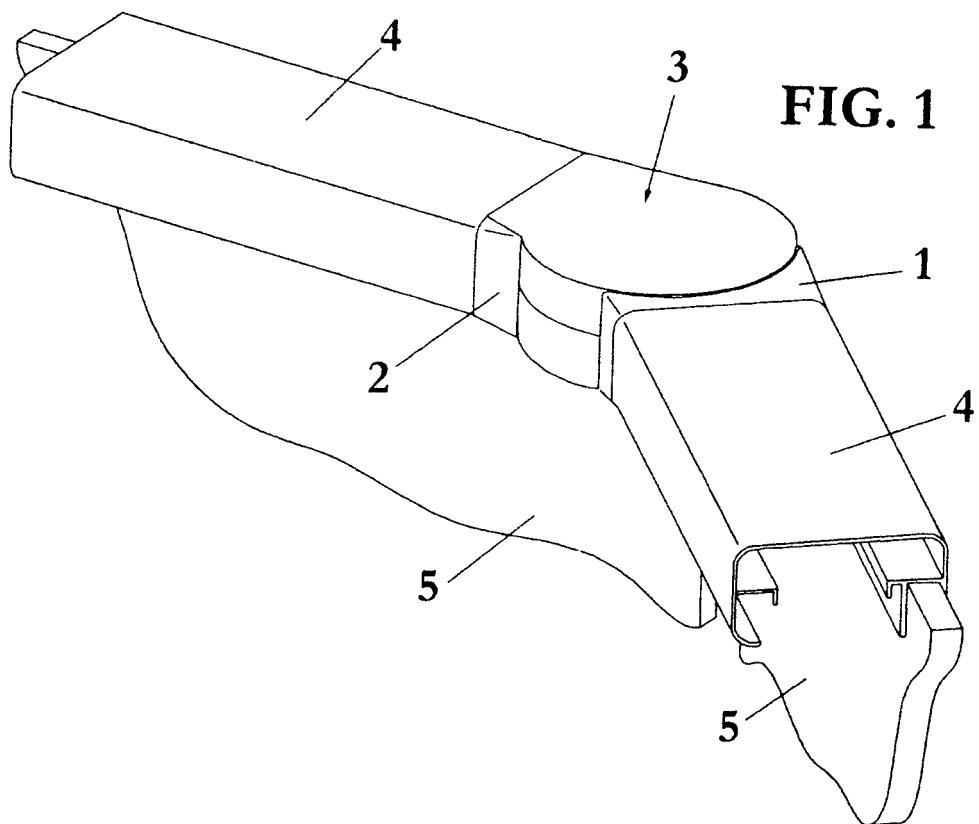
45

50

55

60

65



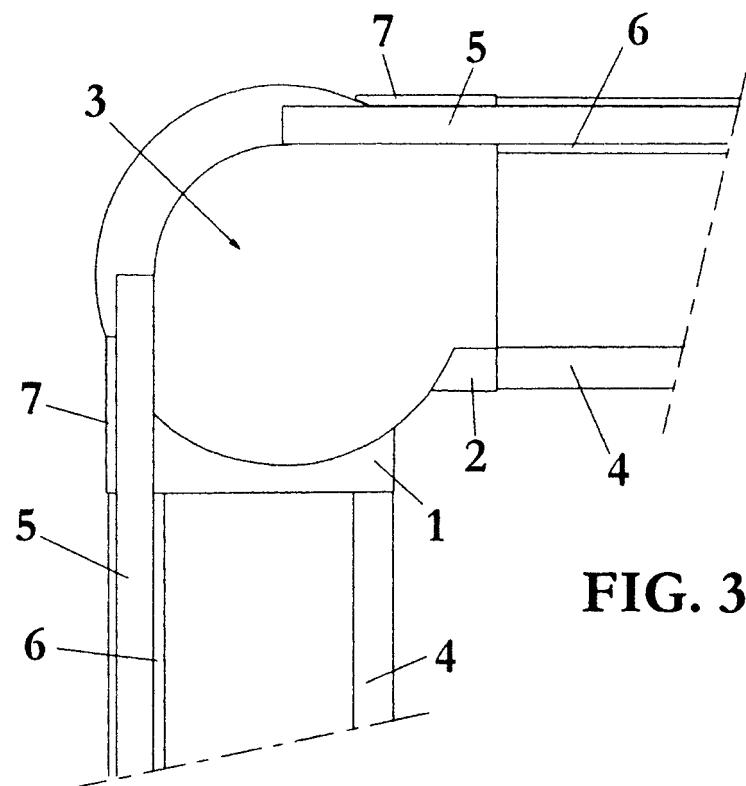


FIG. 3

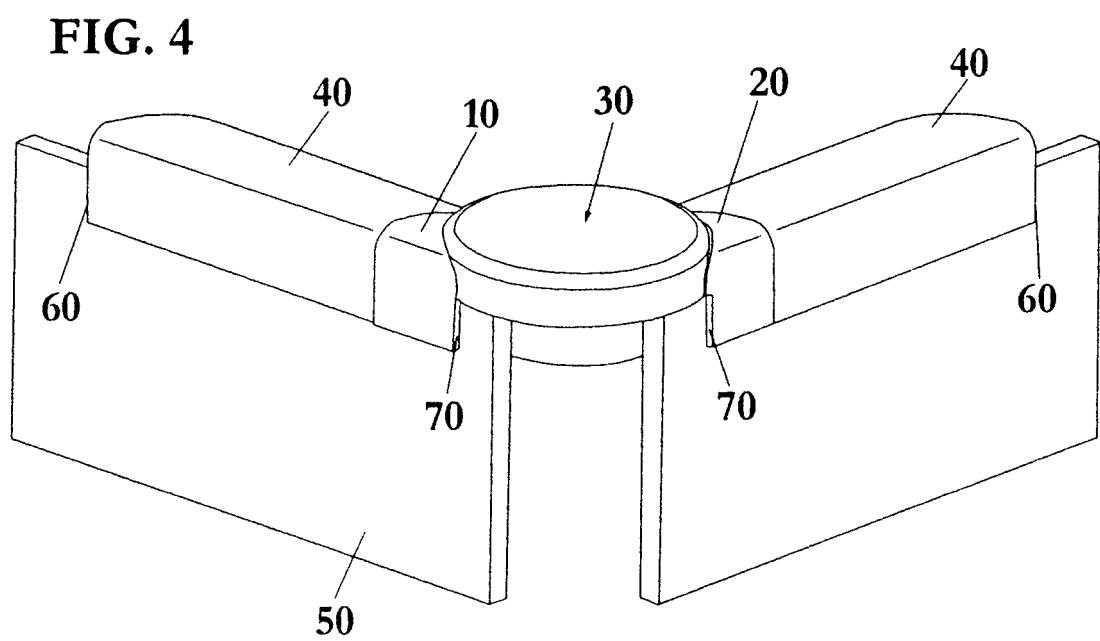


FIG. 4